



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
13/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena

DECRETO. En Cartagena,

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal de La Palma, en sesión celebrada el pasado 9 de abril de 2026, por el que se aprueba por unanimidad una moción para la nominación del local de la Asociación Plataforma Juvenil de La Palma como homenaje póstumo a Dña. Patricia Sánchez Sánchez.

Visto que la citada iniciativa tiene su origen en un escrito remitido a la Presidencia de la Junta Municipal de La Palma por D. Jorge Martínez Fortún Martínez, en nombre y representación de la Asociación Plataforma Juvenil de La Palma, solicitando que el local que dicha asociación dispone en el Polígono Industrial de La Palma pase a denominarse con el nombre de Patricia Sánchez Sánchez, en reconocimiento a su trayectoria personal, su implicación en la asociación y los valores que representó.

Visto que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la concesión de homenajes de carácter póstumo, se ha cumplido el plazo mínimo de un año desde el fallecimiento, requisito indispensable para la tramitación de este tipo de reconocimientos, habiendo tenido lugar el óbito el 12 de octubre de 2019.

Visto que la Comisión Técnica para la asignación de nombres a Calles, Edificios y Espacios Públicos, en sesión celebrada el pasado 16 de abril de 2026, ha informado favorablemente la presente iniciativa de homenaje y nominación.

Visto que Dña. Patricia Sánchez Sánchez, nacida el 9 de enero de 2003 en Cartagena, creció y desarrolló su vida en La Palma, donde residió junto a su familia desde su infancia, cursando sus estudios en el CEIP Santa Florentina y posteriormente en el IES Cartago Spartaria, donde comenzó a mostrar interés por el ámbito de la salud, sin dejar de lado otras inquietudes como la lectura, la escritura y el dibujo, actividades que reflejaban su sensibilidad y creatividad.

Visto que desde muy pequeña destacó por ser una niña activa e inquieta, practicando diversos deportes como el atletismo y la natación, disciplina esta última en la que llegó a federarse, además de descubrir más adelante su afición por el baile.

Visto que desde muy joven, en cuanto su edad se lo permitió, se integró en la Plataforma Juvenil de La Palma, participando activamente en sus actividades y contribuyendo de manera destacada al desarrollo del grupo, siendo este espacio clave en su crecimiento personal, convirtiéndose en un lugar de convivencia, aprendizaje y experiencias compartidas, donde no solo se formó, sino que dejó una profunda huella en todos aquellos que la rodeaban.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYEW D3KP M2AD HZXC

Resolución Nº 10040 de 13/05/2026 "Decreto de incoación de expediente para la nominación del Local Social Patricia Sánchez Sánchez" - SEGRA 573811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
13/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
13/05/2026

Visto que durante su paso por la asociación destacó por su implicación, su actitud positiva y su capacidad para fomentar la convivencia y el compañerismo, representando de manera ejemplar los valores que definen a la entidad: civismo, tolerancia, participación, solidaridad, cooperación, hábitos de vida saludable y respeto por la naturaleza, contribuyendo con su forma de ser, siempre alegre y generosa, a crear un entorno humano más cercano y enriquecedor para todos.

Visto que el 12 de octubre de 2019, Patricia falleció prematuramente a la edad de 16 años, a causa de una enfermedad sobrevenida, causando una profunda consternación entre sus familiares, amigos, monitores y en toda la comunidad que la conocía, dejando su pérdida un vacío difícil de llenar, pero también un legado humano imborrable.

Visto que su recuerdo permanece especialmente vivo en el seno de la Plataforma Juvenil de La Palma, donde continúa siendo ejemplo de los valores que promovía, y que el espacio objeto de nominación es el local que la Asociación Plataforma Juvenil de La Palma dispone en el Polígono Industrial de La Palma.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYEW D3KP M2AD HZXC

Resolución Nº 10040 de 13/05/2026 "Decreto de incoación de expediente para la nominación del Local Social Patricia Sánchez Sánchez" - SEGRA 573811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
13/05/2026



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
13/05/2026



Considerando que la propuesta se ajusta a lo establecido en los artículos 21.e), 31.1 y 34.1.c) del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales,

DISPONGO:

Primero. Incoar expediente de Honores y Distinciones Municipales para la nominación del local que la Asociación Plataforma Juvenil de La Palma dispone en el Polígono Industrial de La Palma como "Local Patricia Sánchez Sánchez", en homenaje póstumo a Dña. Patricia Sánchez Sánchez, en reconocimiento a su trayectoria personal, su implicación en la asociación y los valores que representó.

Segundo. Designar como instructor del expediente al Concejal del Distrito, D. Álvaro Valdés Pujol, y como secretario del mismo al Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Este acuerdo no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe interponer recurso alguno. No obstante, podrán presentarse alegaciones que se estimen oportunas para su valoración en la resolución del procedimiento, conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

FIRMADO DIGITALMENTE. La Alcaldesa. Excmo. Sra. Dña. Noelia Arroyo Hernández.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYEW D3KP M2AD HZXC

Resolución Nº 10040 de 13/05/2026 "Decreto de incoación de expediente para la nominación del Local Social Patricia Sánchez Sánchez" - SEGRA 573811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3